I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

1001629

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2014

Cerrillos, 09 SET. 2014

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/3937/2014; los Ordinarios N°400/716/2014 y N°400/807/2014 de la Dirección de Administración y Finanzas; Oficio N°1200/208/2014 del Juzgado de Policía Local de Cerrillos; fotocopia de la solicitud de devolución presentada por el contribuyente; fotocopia del Parte emitido por la Prefectura de Rinconada N°3633939; la carta solicitud presentada por el interesado; la fotocopia de la Orden de Ingreso N°3915; fotocopia del Comprobante de Pago Multa Folio N°535729, Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda; y las facultades que me confieren la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Devuélvase y gírese a favor de don **SANDRO VENEGAS FARIAS**, R.U.T. N°11.744.665-4, la suma de $47.450.- (cuarenta y siete mil cuatrocientos cincuenta pesos), por doble pago de la infracción de tránsito Rol 201 de 2014 del Juzgado de Policía Local de Pedro Aguirre Cerda.

2. La Dirección de Administración y Finanzas a través de su Departamento de Tesorería Municipal, procederá a dar cumplimiento al presente Decreto.

3. El gasto que irroga el presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 214.09.04 "Devoluciones".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde (S)

10 - 09 - 2014

AAG/CUCH/aaa.
Distribución:
Carpeta Virtual "Decretos Correlativos"
Interesado
Página Web